

las de nuestros amigos; hubieran trabajado esos canallas en destruir esos anarquistas llamados patriotas.

SOLILOQUIO.

El general Lecor encerrado solo en el miserable cuarto de su casa de San José.

¡Oh ambición de riquezas y honores, y como has trastornado todos mis planes! ¡En mi avanzada edad, en el último período de mi vida, has obsecado mi razón, me has hecho caducar, y precipitádome en mi propia ruina! ¡A los sesenta años de experiencia, al fin de mi carrera política y militar, cuando me miraba cubierto de honores y laureles conseguidos por las humillaciones hechas al corifeo inglés Wellington, cuando no debía pensar en otra cosa que en retirarme á mi pátrio suelo, y allí, tranquilo y apreciado de todos, acabar los pocos días que me restan de vida; en este mismo momento es cuando todo lo he perdido y echado un borron sobre todos mis dilatados servicios! Todos mis paisanos me detestan; la nación me abomina; el rey, ¡oh! que ingratitud! ese virtuoso monarca, ese bondadoso Juan VI que tantas veces me ha distinguido sin merecerlo, me aborrece, y llama ya á boca llena *traidor*; me proscribe del ejército portugués, y ha fulminado sentencia de muerte contra mí! ¡Es posible que las intrigas del caduco Andrada, y las pomposas promesas de un príncipe desobediente á su rey y padre, é infiel á su nación, me hayan seducido hasta el término de faltar á mis deberes, de traicionar mi rey y patria, y de perder de un solo golpe cuantas distinciones y honores he adquirido en los sesenta años de mis continuados servicios? ¡Es posible que haya al fin llegado á ser el juguete del trapalón Herrera, del ambicioso García, del enredador Obes, y de esa cáfila de hombres inmorales que, por su sórdido interés y siniestros fines, me han hecho el encubridor de sus crímenes, el protector de sus robos, el destructor de esta provincia y el mas desgraciado de los hombres? ¡Oh conciencia! y como me atormentas presentándome constante ante los ojos del alma, todas las injusticias, tropelías ó iniquidades que me han hecho hacer esos malvados! Todos se han conspirado contra mí! Portugueses, españoles, americanos y brasileros, todos, todos buscan mi estermio. Ya me es pesada esta vida que detesto: el recuerdo de mi infidelidad y desaciertos me la hace aborrecer de todo corazón. Fuego devorador del cielo caiga y consuma esta miserable existencia. Con estas mismas manos sacrilegas que tantas veces he firmado la traición de mi patria, con ellas mismas debo cortar el mohoso y delicado estambre de mi detestable vida. Sirva esta trágica escena de escarmiento á todo buen portugués. Acabe esta pistola de una vez con el mayor de los criminales: con el asolador de la provincia Oriental: con el traidor á su rey y patria: con el execrable Lecor. *Pum!*

*Aquí la historia dió fin
Del famoso general Arlequín.*

SIGUEN GARCIA Y HERRERA.

García.—Ha visto V., amigo, que fin tan trágico ha tenido nuestro buen general? Bien decía V. que había perdido el juicio. ¡Pobre infeliz! ¡que trastornada estaría su razón cuando se resolvió á tomar tan feroz medicina!

Herrera.—Anoche me atormentaron mucho los remordimientos de mis hechos pasados, y mucho mas la presente apurada situación. Tuve también tentación de matarme: agarré la pistola; apuntéla á la sien, y aunque estaba en el seguro, fué tal el trastorno que ocasionó en mi máquina que desmayado me cai redondo en el suelo. Cuando volví en mí, temblaba al recordar solo la escena. De buena me ha libertado amigo; no seguiré yo el ejemplo del general.

García.—Ni yo tampoco primero sufriré que vengnan los gauchos y me toquen el viollo, que ser el asesino de mí mismo.

Herrera.—¿El viollo digiste? para los pavos. En este mismo instante me voi á embarcar para Inglaterra. Allí tengo cien mil pesos en el Banco, y sobre treinta mil que llevo en onzas de oro: con esto tengo bastante para mí y mi familia para toda mi vida; y si aquí se matan los hombres como chinchos, que buen provecho les haga.

Lo que V. debe hacer es, irse á la plaza, que, á la sombra de sus hermanos y amigos, nadie se meterá con V.

García.—Así voi á hacerlo ya que todo mi caudal lo tengo en bienes raíces, y vaya el imperio á la m... que no me ha dado mas que pesadumbres. Yo no temo volver á la plaza, porque me consta que los patriotas del día son prudentes y nada vengativos. Agur amigo, hasta el día del juicio.



IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.

Se presta en calidad de reintegro.

UN ORIENTAL A LOS HABITANTES DE Buenos Aires.

COMPATRIOTAS.

Los Orientales que por tantos siglos hemos sido unos mismos con vosotros y con las demas provincias hermanas; nosotros que estamos unidos á vosotros por una misma sangre, un mismo parentesco, un mismo idioma, una misma religion y unas mismas costumbres; nosotros, cansados de tanta ignominia y esclavitud, hemos dado el grito de LIBERTAD ó MUERTE. En esta ardua pero heroica disyuntiva, exastados de todo medio, llenos de confianza, hemos recurrido por auxilios á vuestro gobierno. Los diputados encargados de esta coadunación creían, lo mismo que sus comitentes, que lo mismo sería hacer presente á vuestro gobierno nuestra crítica y apurada situación, que nos franquearía al momento todos los auxilios que necesitásemos para llevar nuestra sagrada empresa al colmo de su perfección, con la misma liberalidad que nosotros os prodigamos los nuestros y aun nuestra propia sangre para libertaros de una dominación estrangera. Pero ¿quien lo creyera? Vuestro gobierno desatendió nuestros apuros; cerró los oídos á nuestros clamores y nos negó abiertamente toda clase de auxilios. ¡Que contraste! Nosotros que luego que supimos la ocupación de Buenos Aires por una fuerza estrangera, y cumpliendo con los deberes de amistad y fraternidad, corrimos armados á defenderos y libertaros, sacrificandose en esta empresa mas de 300 de nuestros compañeros, y vuestro gobierno, en recompensa ahora á aquellos servicios, no solo nos ha negado los auxilios que le pedíamos para un apuro idéntico á aquel, sino que ha influido en cuanto ha podido, para que otras provincias no nos los suministrén. No creáis que esto es cuento forjado en el delirio de una calentura, ni una suposición inventada por el resentimiento; si queréis, examinaid las comunicaciones de vuestro gobierno con el de Bateerrios y os convencereis de que es un axioma. Preguntad al administrador de vuestra aduana, porque no ha permitido el embarque de cierta porción de armas que nuestro cabildo representante tenía compradas en esa ciudad, y vereis palpablemente en la respuesta, qué ha sido por prohibición especial de vuestro gobierno. ¡Que contraste vuelvo á decir! Vuestro gobierno prohibe severamente la extracción de armas y municiones para Montevideo, y permite al mismo tiempo su salida de un modo directo ó indirecto, para la Colonia donde estan nuestros enemigos los brasileros! Esto modo de proceder de vuestro gobierno, en buen castellano, no es otra cosa que hacernos la guerra á la sordina.

Pero no, compatriotas; los Orientales no podemos inculcar tanta ingratitude, á vuestros generosos y patrióticos sentimientos: conocemos que una mano secreta está tergiversando las buenas intenciones de vuestro gobierno para indisponer á las provincias, y que, al fin, lo logrará, según el incremento que vá tomando la exasperación en nuestros ánimos, si vuestra Honorable Junta no toma mano en sofocar el rencor y venganza que se está envigoriando en nuestros corazones contra vosotros. Conoced, que defendiendo vosotros la causa de nuestra independencia, defendéis la vuestra propia, y vuestros propios intereses. Conoced, que si vuestro gobierno insiste en negarnos toda clase de auxilios, y en impedir que otros pueblos hermanos nos los faciliten, el daño recaerá, al fin, sobre vosotros mismos; porque si los brasileros llegan á subyugarnos y dominar en paz y tranquilidad esta provincia vosotros sufriréis los perjuicios; y si nosotros abandonados de vosotros, y por solo nuestros propios esfuerzos, destruíamos á nuestros opresores, y consolidamos nuestra libertad ó independencia, el mal recaerá también sobre vosotros. Ambos miembros están en vuestra contra. Pero esto no basta decirlo; es preciso probarlo.

Empezamos por el primer miembro. Si los brasileros llegasen á dominar y poseer con tranquilidad la Banda Oriental, sus miras ambiciosas no se han de ahogar en las aguas del Uruguay, sino que pasarán hasta posesionarse de todo este lado del río Paraguay. Que estas son las miras del gobierno del Brasil, no hai uno que lo dude; porque son las mismas que ha tenido siempre, y que, para conseguir las, ha hecho tantas tentativas en diferentes épocas, aunque infructuosamente. No diré por esto que el Brasil lleve á efecto este plan este año ó el que viene; porque primero tratará de asegurar bien la posesión de la Banda Oriental, y preparar los elementos homogéneos de su política en Entrerrios: pero si, que cuando haya conseguido esto, que podrá ser dentro de dos años, nadie es capaz de impedirle la posesión de las provincias de Entrerrios, Corrientes, y la parte del Paraguay situada á este lado del río. Mientras consigue esto, guardará buena armonía con Buenos Aires y Santafe; hará con una y otra provincia tratados ventajosos á ellas mismas, de paz y comercio; se asegurarán que sus conquistas no tienen otro objeto que el de fijar límites naturales y fuertes á su imperio, y os jurarán una amistad sólida y duradera para tranquilizaros y teneros en inacción. Pero durarán mucho estas promesas? No, porque serán solo aparentes. Durarán solamente, hasta que estén bien asegurados de la presa, y bastante robustecidos para emprender nuevas conquistas. ¿Y cuáles pueden ser estas? Claro está, buscarán cualquiera motivo de indisposición con Buenos Aires y Santafe; le declararán la guerra, y empezarán las hostilidades. Mas examinamos ahora, que clase de guerra puede ser esta, y sus consecuencias.

Esta guerra en el principio, no puede ser sino marítima; y vuestra marina jamás ha de poder competir con la brasilerá. Esta es una verdad que vosotros mismos, si juzgais imparcialmente, debéis de conceder: no solo por que el Brasil tiene mas buques, mas marineros, mas medios para fabricar aquellos y formar éstos, sino porque tiene madera de construcción con abundancia, de que vosotros careceis; y porque tendrían en su posesión, en tal caso, los mejores puertos y todos los ríos navegables que desaguan en el de la Plata, cuyas circunstancias son absolutamente indispensables para la fabrica de buques y formación de marineros. Luego el resultado sería destruir toda vuestra marina, paralizaros el comercio, y como dueños de todo el río de la Plata, impedirós la importación y extracción bloqueando vuestros puertos.

Cuando los brasileros llegasen á estar en esta preponderancia, sus fuerzas de tierra se engrosarían á la par de las marítimas; el partido de sus



adictos se aumentaría en vuestra provincia y en la de Santa Fe; y entonces faltarian á sus tratados y emprenderían la conquista de ambas provincias; y para cuya empresa les ayudaríamos los orientales, los entrerrianos y correntinos, porque en semejante caso estaríamos ya todos identificados con ellos, y consideraríamos la conquista como nuestra. ¿Y en qué vendría entonces á parar esa decantada libertad, esa tantas veces proclamada independencia de España que ha costado tantos arroyos de sangre? ¿Tristo presagio! en haceros y hacernos á todos viles esclavos del tirano del Brasil. Luego vuestro gobierno, negándonos los auxilios y prohibiendo que otros pueblos nos los den, propende indirectamente á destruir vuestras libertades y á esclavizaros á todos. Luego es constante que si sucumbimos nosotros á la fuerza de nuestros opresores, el mal que nosotros sufrimos ahora, ha de venir á redundar en vuestro propio daño.

Entremos ahora á examinar el segundo miembro de la desyuntiva, seguros de sacar sino iguales circunstancias, funestas al menos, contra vosotros. Si nosotros hubimos, abandonados de vosotros, y por nuestros esfuerzos solamente, á nuestros opresores los brasileros, y consolidamos nuestra libertad ó independencia, el daño ha de recaer también contra vosotros. El justo encono y la dulce venganza con que os empezamos á mirar por habernos negado vuestro gobierno los miserables auxilios que, en nuestro conflicto, le hemos pedido, no como una retribución á los nuestros de antaño sino como en calidad de reintegro, se va fomentando cada día en proporción que se van aumentando nuestras privaciones, y á proporción que se nos va alejando el iris de nuestra independencia de la nación brasilerá que detestamos. Pero, no deis creer que nosotros desistiremos de la sagrada resolución de morir ó vencer, porque vuestro gobierno, por miedo ó por error nos haya abandonado; porque haya, quizás con buen fin, inducido con los demás pueblos para que nos nieguen por ahora los auxilios, ni porque tolere directa ó indirectamente la extracción de armas de esa ciudad para nuestros enemigos los brasileros. Todo al contrario; al considerarnos abandonados á nuestras propias fuerzas, redoblamos nuestros esfuerzos, y esperamos ser al fin libres, porque nos hemos propuesto serlo. Si amados compatriotas, lo seremos mas que les peso á nuestros enemigos, y por mas que se empeñen en evitarlo; lo seremos porque estamos unidos, y lo estaremos por mas que trabajen en dividirse. Y cuando, á fuerza de sacrificios y extenuaciones, logremos nuestra independencia, qué transacciones de paz y amistad podrá hacer, en este caso, vuestro gobierno con el nuestro? El padre que ha perdido sus hijos en las batallas; el hijo que ha perdido su padre y hermano, la mujer que ha perdido á su marido, todos, llenos de horror y de venganza, dirán: hemos quedado huérfanos, y aniquilados porque nuestros hermanos los de Buenos Aires nos han abandonado; porque nos han negado unos auxilios que tenían obligación de darnos; porque influyeron con los demás pueblos de la unión para que nos los negasen; porque permitieron, ó hicieron la vista gorda, para que nuestros enemigos se proveyeran de armas y municiones en sus mismas almacenas, al mismo tiempo que á nosotros nos negaron estrictamente la extracción de ellos. Guerra pues, y venganza eterna contra nuestros ingratos enemigos los..... Este será el grito general de todos los habitantes de la campaña; y una vez generalizada la alarma de la venganza, deberéis creer muy difícil la reconciliación.

Quizas creereis que porque somos menos en número, no os podremos hostilizar y aun arruinar vuestro comercio. Os engañais, si tal creéis, por que no hai enemigo pequeño; porque en un pueblo justamente resentido, cada individuo se vuelve un heroe, y al contrario, todos, á causa del delito, se vuelven cobardes y se dejan impunemente devorar. Que recuerde

vuestro gobierno las victorias que un puñado de santafesinos consiguieron contra su reglado y numeroso ejército. Que tenga presente que somos dueños de la entrada del río de la Plata y de sus mejores puertos y rios que desaguan en él. Que reflexione por último que un vecino justamente ofendido é irritado, y obstinado, en hacerle la guerra, sino le destruye del todo, le puede al menos arruinar. Y ¿no es peor todo esto que el pequeño y justo sacrificio de ayudarnos á salir de nuestros presentes apuros con sus auxilios físicos y morales, puesto que, en esta empresa, vosotros mismos debéis ser tan interesados como nosotros?

Amados compatriotas: no creáis que nuestro objeto en todo lo que llevamos dicho, es desacreditar vuestro gobierno, ni menos induciros al detestable medio de la revolución para derribarlo. Lejos de nosotros semejante hajeza. Al contrario; todos los habitantes sensatos é ilustrados de esta provincia aprecian cordialmente á vuestros gobernantes, y les desean la continuación en sus destinos y en el sistema que han adoptado. Los admiramos por su carrera firme en desterrar los abusos envejecidos, lo cual conduce á labrar vuestra felicidad y la de toda la unión. Les criticamos solamente el error que, como hombres, han cometido en negarnos unos auxilios tan justamente reclamados. Esta simple exposición no puede ofender á ellos ni á vosotros, porque como el objeto de todo gobierno liberal es el acierto, desea que sus operaciones sean censuradas por el público por cuya voluntad general gobierna. Y para que evitéis los horrosos males en que podéis ser envueltos por el error de vuestro gobierno, por esto es que nos dirigimos á vosotros para que le representéis la necesidad que tiene de cambiar su política; de darnos auxilios; de imponer á nuestros enemigos y vuestros, y de ayudarnos á sacudir el ignominioso yugo brasilero que nos devora. Mirad que si no os interesais con vuestros representantes y gobierno para que tomen una parte activa á favor de nuestra libertad é independencia, los males que como amigos os presajiamos ahora, serán despues grandes é inevitables; y nosotros mismos, sin poderlo remediar, seremos los agentes de ellos, bien logremos la independencia del Brasil, ó bien tengamos la desgracia de entrar en el rebaño de sus esclavos.

Montevideo. IMPRENTA DE Torres.



24 Mayo 1809

Plata, River, Vicereynato

(22)

(*)

EXCMO. SEÑOR.— EN VISTA DE LAS DIVERSAS REPRESENTACIONES que varios Cuerpos y muchos particulares han hecho solicitando cesase la enagenacion de fincas de Obras Pias en America é Islas Filipinas; se ha dignado el Rey nuestro Señor Don Fernando Septimo y en su Real nombre la Junta Suprema Gubernativa de estos y esos Dominios resolver por su Real Decreto de 14 del corriente, despues del mas detenido exámen que se suspenda la venta de bienes de Capellanias, Obras Pias, Comunidades Religiosas, y otras qualesquiera de esta especie que se hacia en virtud de Bulas Apostólicas y providencias del anterior Gobierno, otorgandose solo las Escrituras de los fondos que ya estuviesen entregados por los compradores; y que en su consecuencia cesen tambien enteramente los Comisionados que fueron nombrados para las referidas ventas enviando sin perdida de tiempo relaciones de los fondos que existan en su poder, y de los réditos que se deban á cada Obra Pia, con toda distincion. Asi mismo ha resuelto S. M. que no se exija en lo sucesivo la contribucion sobre los legados y herencias en las sucesiones transversales, por ser no solo incomoda y embarazosa, sino tambien susceptible de fraudes y perjudicial en muchos casos. Todo lo qual participo á V. E. de su Real Orden para que inmediatamente disponga se publique cumpla y execute en todo el distrito de su mando esta Soberana resolucion, dandome aviso de ello por el primer correo. Dios guarde á V. E. muchos años. Real Palacio de Alcazar de Sevilla 26 de Enero de 1809.— Francisco de Saavedra.— Sr. Virrey de Buenos Ayres.— Buenos Ayres 24 de Mayo de 1809.— Guardese y cumplase lo resuelto por S. M. en la antecedente Real Orden de la Suprema Junta Central Gubernativa de España é Indias de que se tomará razon en las Reales Caxas y Tribunal de Cuentas, publicandose igualmente por Bando para que llegue á noticia de todos como en ella se dispone. Y sin perjuicio de executarse así en esta Capital remitanse Copias impresas de la misma, para los propios fines, á los Xefes, Prelados, y Cabildos Eclesiásticos y Seculares del distrito de este Virreynato, comunicandose por ultimo al Diputado de Consolidacion para que él y los demas comisionados nombrados á consecuencia de la anterior Real Instruccion que S. M. se ha servido de derogar, cesen en el ejercicio de sus cargos y formen sin dilacion relaciones instruidas de los fondos recaudados por venta de Obras Pias y réditos á cada una de ellas adeudados; lo que así fecho se pararán á esta Superioridad para dirigirlas inmediatamente á S. M. á quien en primera oportunidad se dará cuenta de estar ya mandada guardar y cumplir en todas sus partes su Soberana determinacion ofreciendo comunicar en adelante las sucesivas resultas.— *Linters.*— Manuel Joseph de Ucles.— Almagro.